



Bases de la Promoción "Peugeot 2008"

1. Podrán participar de esta promoción todas las personas mayores de 18 años que depositen sus cupones con todos los datos requeridos completos, en la urna habilitada a tal fin. Aquel cupón que no presente todos los datos completos, no será válido para el sorteo. También participarán todos los cupones participantes de la promoción "AÑO NUEVO AUTO NUEVO" cuyos cupones fueron emitidos entre el 01 y el 20 de octubre de 2024.

2. No podrán participar de esta promoción el personal en relación de dependencia de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A ni las empresas que prestan servicio de personal eventual y tercerizado, como así tampoco los familiares directos de todos ellos. Se entiende por familiares directos a sus cónyuges e hijos menores de edad no emancipados.

3. **Mecánica de la Promoción:** Por cada **\$40.000 (pesos cuarenta mil)** de compras realizadas desde las 10:00 hs. del lunes 21 de octubre de 2024 hasta las 20:30 hs. del jueves 30 de enero de 2025 en cualquiera de los locales del Bahía Blanca Plaza Shopping y contra la presentación de las facturas y/o tickets correspondientes en el stand de la promoción, se entregará 1 (un) cupón para participar del sorteo de la promoción "Peugeot 2008". Las compras que hayan sido abonadas con la Tarjeta de Crédito BBPS, tendrán triple chance, es decir, se entregarán 3 (tres) cupones por cada \$40.000 (pesos cuarenta mil) de compra. En este caso, junto a la factura y/o ticket de compra, el cliente deberá presentar el correspondiente comprobante de compra mediante la Tarjeta BBPS.

4. La forma de participar no exige obligación de compra, pudiendo a tal efecto también presentarse en el Stand de la Promoción, un dibujo a colores con el logo de Bahía Blanca Plaza Shopping. Se recibirá un dibujo por día y por persona, el que podrá canjearse por 1 (un) cupón. No se aceptarán fotocopias ni duplicaciones de ningún tipo.

La entrega de cupones se realizará desde el lunes 21 de octubre de 2024 hasta el jueves 30 de enero de 2025, ambos inclusive, en el horario de 10:00 a 21:00 hs. Con relación al jueves 30 de enero de 2025, se entregarán cupones desde las 10.00 hs. hasta las 20:30 hs. y se recibirán hasta las 21:00 hs.

5. **Premio: 1(un) vehículo 0 km Peugeot 2008 Active T200 color blanco**

En caso de que alguno de los cupones ganadores correspondan a alguna compra realizada con la Tarjeta BBPS, el/la ganador/a se hará acreedor, adicionalmente a: **300 (trescientos) litros de combustible Shell** de la Estación de Servicio sita en el Bahía Blanca Plaza Shopping, a razón de 50 (cincuenta) litros máximo por mes.

6. Para el sorteo se determina que en caso de que el/la beneficiario/a no se encuentre presente al momento del sorteo, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A notificará por escrito su condición de ganador/a.

7. Transcurrido el término de (30) treinta días corridos posteriores a la realización del sorteo, sin que el premio fuera retirado por el ganador caducará automáticamente su derecho al premio sin tener posibilidad de reclamo alguno a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.

8. El/la ganador/a de este concurso autoriza a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a difundir sus nombre e imagen y el de su grupo familiar en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a compensación o retribución alguna.

9. Se deberá coordinar la fecha de entrega de los premios con el Departamento de Marketing de Bahía Blanca Plaza Shopping personalmente en calle Sarmiento 2153 de la localidad de Bahía Blanca, o telefónicamente al tel. 0291-4594100. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco podrá ser transferido a terceros.

10. El sólo hecho de participar en la promoción, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que componen este reglamento.

11. Todos los gastos derivados de la efectiva entrega del premio como: patentamiento, fletes, tasas, impuestos, seguros y otros gastos correrán por cuenta del ganador/a. Bahía Blanca Plaza Shopping S.A no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presente el premio, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.

12. Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que estuviese o no contemplada en las presentes bases, reservándose el derecho exclusivo de interpretar las mismas. Cuando circunstancias no imputables a la sociedad organizadora ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, publicitando los hechos y la resolución a adoptar de la misma forma en que se publicitan las presentes bases, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción, siendo las decisiones tomadas inapelables.

13. Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá seleccionar en el sorteo uno o más participantes suplentes para el caso que el potencial ganador seleccionado no adquiriere, por cualquier motivo, el derecho a que el premio le sea asignado.

